

## RESOLUCIÓN Nº 1349/37/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR LA UNIV. LETICIA SACHIE KIKUCHI NINOMIYA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.195.131. ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

> San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024 Acta N° 37 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expedientes N° 13442 del 12/12/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita RECONOCIMIENTO DE PASANTÍA UNIVERSITARIA realizada por los siguientes estudiantes de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL:

> - Univ. LETICIA SACHIE KIKUCHI NINOMIYA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.195.131.-

> Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.

> El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinadora de Pasantía de la carrera Diseño Industrial que el expediente de la Univ. Leticia Sachie Kikuchi Ninomiya con C.I. No 5.195.131 presentado a la Coordinación el 10 de diciembre del 2024 sobre la pasantía supervisada, realizada del 01 de septiembre al 16 de octubre del 2024, en la Asociación Japonesa de Asunción con un total de 240 horas reloj, bajo la tutoría académica de la Di. Neuza Analizando documentos los presentados, estos satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Dirección para la Pasantía Supervisada, por tanto, está aprobada la pasantía realizada con 14 unidades de créditos.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

RECONOCER la Pasantía Universitaria realizada por la Univ. LETICIA SACHIE KIKUCHI NINOMIYA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.195.131, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

Art. 2°:

COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

PROF. AR**Q JOSÉ** GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo